Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRECE.

HABILITADO DE ORDEN SUPERIOR PARA EL AÑO DE 1814.

Acuerdo

En la Villa de Almazarron en veinte y siete dias del mes de Febrero del año de mil ochocientos y catorze se Reunieron en las Salas Capitulares para celebrar Cavildo extraordinario en virtud de citacion antedicen los Sres. D. Antonio Paredes Vivanco Alcalde Constitucional, D. Jose Alvarete Lardin, D. Lorenzo Fernandez de Cazeres, D. Gines Zamora Vidal Regidores del Ill.e Ayuntam.to, y D. Juan Zifuentes Vivanco Pror. Sindico: Todos los quales colocados en sus Respectivos Asientos como lo han de Costumbre, y primeram.te trataron de dar cumplimiento a un oficio de la Diputacion Provincial, del qual se instruyeron los presentes leyendolo de verbo ad verbum por mi el Srio., y siendo su contenido la peticion de un informe sobre la Conducta aptitud y puntualidad en la observancia de la Constitucion y las Leyes del Juez de 1.a Ynstancia de esta Villa, habiendo Conferenciado largam.te dhos. Sres. sobre la materia: Acordaron se digese a dha. Autoridad, que el Ayuntam.to se halla penetrado de la buena Conducta de dho. Magistrado que siempre se le